Expediente: **489/19**
Carátula: **VILLAFAÑE ARAGON CECILIA CATALINA C/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAYANTZ REMES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
20186098979 - DAZ, MARIO LORENZO-DEMANDADO
23266843569 - VILLAFAÑE ARAGON, CECILIA CATALINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 489/19

H105014758590

JUICIO: "VILLAFAÑE ARAGON CECILIA CATALINA c/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 489/19.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Por recibida la presente causa: téngase presente.

Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPL, se notifica a las partes a los fines de hacerle saber que el plazo de diez días establecidos por la Sentencia de fecha 26-10-2022 emitida por el Juzgado del Trabajo de la IVa. Nominación para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones comenzará a correr a partir de la notificación de éste proveído, bajo apercibimiento de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes de la Ley 6.204 en caso de incumplimiento.

Procédase por secretaría a practicar la planilla fiscal correspondiente. JMA489/19

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.